

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.902.962, y con Tarjeta Profesional No. 253.865 – T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de la empresa FUMISUR PITALITO S.A.S identificada con NIT. **901.345.896 - 1**, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa mencionada desde los últimos (6) seis meses se encuentra cancelando de manera oportuna los aportes al sistema de seguridad social. Encontrándose a paz y salvo las empresas promotoras de salud–EPS, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías–AFP, administradora de riesgos laborales–ARL, cajas de compensación familiar y demás obligaciones laborales.

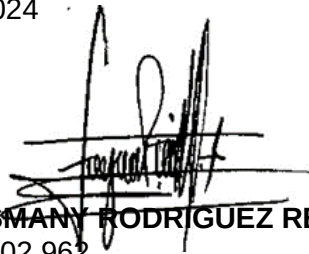
A la fecha la entidad mencionada se cuenta con más de un empleado vinculado laboralmente sin superar dichos salarios los 10 SMLMV, según lo expresado por la Ley 1819 de 2016 - artículo 114 -1, de lo anterior manifiesto que la entidad no está obligada a pagar parafiscales por concepto de SENA – ICBF y tampoco cuenta con contratos de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Dada en Pitalito, a los 24 días del mes de octubre de 2024



NELCY DANIELA TEJADA FIGUEROA
CC: 1.083.921.397
Representante Legal

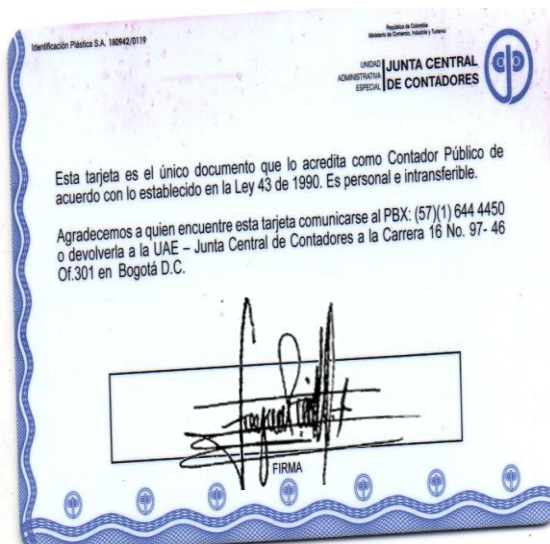


FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES
CC: 1.083.902.962
TP: 253.865 – T
Contador Público

ASCONT - 2024 – 151



FUMISUR PITALITO SAS 24-10-2024



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

61112040079080F0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083902962 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 253865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

TELEFONO: 321-375-9592
CORREO ELECTRONICO: fyrr-07@hotmail.com